



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 099-2015

Lima, 08 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

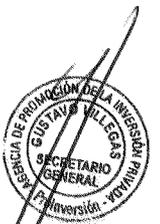
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 042-2015 del 02 de marzo de 2015, se concedió al señor José Luis Galarza Cerf, Especialista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, Licencia con Goce de Haber para que pueda participar en el primer, segundo, tercer y cuarto módulo del segundo año de la Maestría en Derecho Privado de la Universidad Nacional de Rosario, en la ciudad de Rosario en la República de la Argentina, que están programados para el año 2015, en las siguientes fechas: i) del 04 al 08 de marzo de 2015, ii) del 17 al 25 de abril de 2015, iii) del 03 al 11 de julio de 2015, y iv) del 20 al 28 de noviembre de 2015;

Que, mediante Memorándum N° 95-2015-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la modificación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 042-2015;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 065-2015 del 15 de abril de 2015, se autorizó el viaje de la señorita Carla Luz Carrera Guzmán, Especialista Legal de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Rosario, República de la Argentina, en las siguientes fechas: del 17 al 25 de abril, del 03 al 11 de julio y del 20 al 28 de noviembre de 2015;

Que, mediante Memorándum N° 88-2015/DPI, la Dirección de Promoción de Inversiones solicita la modificación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 065-2015;

Que, en ese sentido mediante la Modificatoria de las Actas N° 2 y N° 4 del Comité de Capacitación de PROINVERSIÓN del 18 de junio de 2015, se aprobó la reprogramación de las Licencias con Goce de Haber otorgadas al señor José Luis Galarza Cerf y la señorita Carla Luz Carrera Guzmán, debido a la modificación del



segundo módulo de la Maestría en Derecho Privado que ambos funcionarios están siguiendo y que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, Republica de la Argentina, entre el 11 y 18 de julio de 2015;

De conformidad con lo dispuesto en las Directivas N° 002-2014-PROINVERSIÓN y N° 004-2014-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 042-2015 del 02 de marzo de 2015, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- la licencia con Goce de Haber que se otorga es por las siguientes fechas:

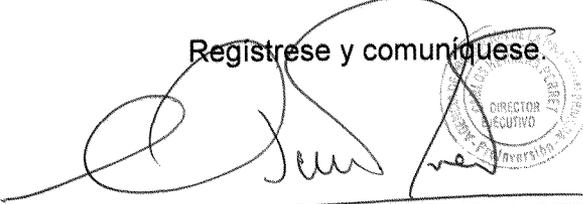
- a) Del 04 al 08 de marzo de 2015,
- b) Del 17 al 25 de abril de 2015,
- c) Del 11 al 18 de julio de 2015, y
- d) Del 20 al 28 de noviembre de 2015".

Artículo 2°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 065-2015 del 15 de abril de 2015, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señorita Carla Luz Carrera Guzmán, Especialista Legal de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Rosario, República de la Argentina, en las siguientes fechas: del 17 al 25 de abril, del 11 al 18 de julio y del 20 al 28 de noviembre de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quien en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba."

Artículo 3°.- Precisase que los demás artículos de las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 042-2015 y N° 065-2015 mantienen su plena vigencia.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

